# Os Reinos Ibéricos na Idade Média

## Livro de Homenagem ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno

Coordenação de

Luís Adão da Fonseca
Luís Carlos Amaral
Maria Fernanda Ferreira Santos

Vol. I

editora Civilização

# FICHA TÉCNICA

Obra publicada ao abrigo do Protocolo de Colaboração entre a Faculdade de Letras
da Universidade do Porto e a Livraria Civilização

Copyright © 2003 Livraria Civilização Editora

Todos os direitos reservados
1.ª edição / Setembro 2003

Fotocomposição e paginação electrónica,
impressão e acabamentos efectuados na
Companhia Editora do Minho, S. A. – Barcelos,
para Livraria Civilização Editora no mês de Maio de 2003

Depósito Legal n.º 196233/03

ISBN da colecção: 972-26-2060-6
ISBN do Vol. I: 972-26-2134-3

**Livraria Civilização Editora**
R. Alberto Aires de Gouveia, 27
4050-023 Porto

civil@mail.telepac.pt

Ilustração da Capa: conjunto de escudos de armas do Livro do Armeiro-Mor
(séc. XVI), IAN/TT, Lisboa

Tendo em conta a grande diversidade de normas de citação
bibliográfica utilizadas pelos autores nacionais e estrangeiros, e
apesar dos esforços do grupo de coordenação no sentido de promover
a uniformização das mesmas, foi decidido respeitar-se
integralmente as opções tomadas pelos autores.
Os coordenadores aproveitam, também, para agradecer toda a generosa
colaboração dada pelas Dras. Maria Idalina Azeredo Rodrigues e
Maria Ondina do Carmo, funcionárias do Departamento de
História da Faculdade de Letras da Universidade do Porto, na
preparação do presente Livro de Homenagem.

# 1522: La muerte por hambre en la Sevilla de la opulencia

Antonio Collantes de Terán Sánchez *

Uno de los problemas de la historiografía medieval y moderna a la hora ele enfrentarse con los factores que incidieron negativamente en la evolución de la población e§ el de la falta de datos relativos a las repercusiones de tales hechos, ya que solo excepcionalmente se han conservado cifras de los afectados por dichos factores, de ahí que siempre sea difícil medir sus consecuencias. Precisamente debido al carácter excepcional de este tipo de documentos, es por lo que traigo aquí uno de ellos, pues, aunque las cifras globales ya son conocidas, interesa situarlas en su contexto y ver su evolución. Se trata de los fallecidos en las calles de Sevilla en 1522 a consecuencia del hambre que asoló a la región en esos años. Los datos proceden de dos tipos de documentos que se complementan. Uno es la cuenta presentada al concejo por el jurado Gonzalo Fernández con los gastos efectuados entre el 23 de febrero y el 23 de abril en el entierro de los cadáveres encontrados en las calles y los procedentes de algunos hospitales[1]. El otro, son varias declaraciones juradas de los encargados de trasladarlos, en las que consta el número de cuerpos transportados y las cantidades recibidas por ellos; comprenden desde el 23 de febrero al 11 de junio[2].

Como acabo de indicar, la causa inmediata de esta mortalidad extraordinaria fue el hambre. En casi todos los documentos relacionados con la situación creada en la ciudad, los que intervienen se refieren al hambre en primer lugar, aunque después añadan la coletilla de enfermedades: "...pobres que mueren en esta gibdad de hanbre y otras dolencias"; "...las personas e pobres que fallecieren de hanbre e otras enfermedades" 3; etc. Algo más de dos siglos antes, la crónica de Fernando IV ya aludía al mismo fenómeno: "E este año (1301) fue en toda la tierra muy grand fambre; e los ornes moríense por las plazas e por las calles de fambre"^.

Hambre generada por al menos dos años malos en cuanto a la escasez de las cosechas recolectadas, pero en la que también pudieron influir otros dos factores que en Sevilla tuvieron una especial significación y contribuyeron a agravar el problema del abastecimiento. De un lado, la importancia de las exportaciones de cereal, de otro, la fuerte inmigración que soportaba la ciudad en el primer cuarto del siglo XVI. Por lo que se refiere a las exportaciones, esta fue una realidad que se venía denunciando desde hacía mucho tiempo, baste recordar la petición de las Cortes de 1422, y solo seis años antes de los hechos aquí analizados, en una carta dirigida a la reina, el concejo ponía en relación ambos factores. Primero denunciaba "cómo en esta *g*ibdad ay mucha gente della de fuera, de los que vienen por mar y por tierra, [e] es menester continuadamente gran proveimiento de pan", para, a continuación, solicitar que cesase la saca de trigo^. En 1520, cuando ya comenzaban a observarse los primeros síntomas de lo que estaba por llegar, y en un contexto de conflictividad política, el clérigo autor del *Discurso de la comunidad* afirmaba: "Y vbo en el mesmo tiempo otra segunda y más principal cavsa, que

---

¥ Universidad de Sevilla.

1 Archivo Municipal de Sevilla (AMS), Sec. 15, 1522.

2 AMS, Sec. 16, 1522, n$^{s}$ 30.

3 AMS, Sec. 10, 1522, f. 48 v$^{s}$., 145.

4 *Crónicas de los Reyes de Castilla,* ed. C. Rosell, Madrid, B. A. E., 1953, p. 119.

5 AMS, Sec. 16, 1516, n$^{Q}$ 4, VI (Apéndice 1).

fue porque aquel año negociaron cierta saca, que ponía algo en aprieto la ciudad a cavsa del poco trigo que vuo en alguna parte de la tierra de Sevilla"^.

Quizás las exportaciones denunciadas por este clérigo pudieron debilitar las reservas existentes en el mencionado año, con lo cual, al siguiente, 1521, que fue malo en términos climáticos para los cultivos de cereal y las cosechas fueron deficitarias, el agotamiento de aquellas reservas impidió que se amortiguaran las consecuencias de esta falta de trigo[7]. Se generó así un problema de abastecimiento de enorme gravedad[8], hasta el punto de estallar un motín popular en el barrio de la Feria en el mes de marzo^. Para estas fechas el concejo había adoptado las medidas necesarias para importar cantidades masivas de cereal, fundamentalmente de Sicilia[10]. Sin embargo, en ninguno de los memoriales y textos que se refieren a los citados hechos hay alusión a personas muertas como consecuencia de esta falta de trigo[11].

El siguiente año agrícola no parece que fuera mejor, por lo que la falta de subsistencias se prolongó en 1522[12]. De hecho, desde sus comienzos hay constantes alusiones a la escasez de pan, lo que induce a pensar que las medidas puestas en práctica por el concejo - la importación masiva de trigo[1]^ - fueron insuficientes, o todavía no habían arribado las embarcaciones con la ansiada mercancía.

---

[6] *Discurso de la Comunidad de Sevilla,* Sevilla, 1881, p. 57. Juan Ignacio Carmona García: *Crónica urbana del malvivir (s. XIV-XVII). Insalubridad, desamparo y hambre en Sevilla,* Sevilla, Universidad, 2000, p. 243.

[7] Esta crisis ha sido estudiada también en Córdoba, cfr. Bartolomé Yun Casalilla: "Crecimiento, crisis de subsis tencia y conflictividad en Córdoba, 1516-1522", *Actas II Coloquios de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna,* Córdoba , Monte de Piedad de Córdoba, 1983, t. I, p. 413-435. Esta misma imagen ofrece el relato de un coetáneo para Jerez de la Frontera (Juan Daza: *Estrado de las ocurrencias de la peste que aflixió a esta ciudad (Jerez de la Frontera) en el año 1518 hasta el de 1523,* trans. y notas H. Sancho de Sopranis, 1938, Jerez, p. 19).

[8] "Domingo siguiente, veynte del dicho mes (enero), día de san Sebastián, fue la procesión a san Sebastián [...], y hera por que llobiese, porque no avía llobido todo el año, saibó quando el arcobispo se partió, y non más. [...] Por lo qual, aquesta semana el trigo subió fasta cinco pesos la hanega, y sábado no vbo en los poyos nada, ni aún el domingo; y daban de la Alhóndiga a los panaderos a tres pesos y medio la hanega. [...] Después no sucedió saibó que la semana luego siguiente subió el trigo fasta seys pesos y medio, e biernes diez y ocho del dicho mes no hal laban bocado de pan en las placas. Y esto duró fasta lunes y martes de la otra semana, porque la ciudad puso mucho rremedio, así en dar trigo del pósito a los panaderos a tres pesos y medio, y quatro pesos a las panaderas..." *{Discurso de la comunidad...,* p. 114).

9 *Discurso de la comunidad...,* p. 118 y ss.

[10] AMS, Sec. 15, 1521; Sec. 16, 1521. En abril acordaron nuevas medidas con el fin de incentivar la importación de trigo (AMS, Sec. 15, 1521); en agosto se efectuó un asiento con varios banqueros de Sevilla para traer 3-500 fane gas de trigo (AMS, Sec. 16, 1521, n$^{s}$ 17). Algo similar estaba ocurriendo en Córdoba por las mismas fechas B. Yun: "Crecimiento...", p. 427).

[11] Solo he podido detectar una referencia en este sentido en los estatutos de la Capilla de Escalas de la Catedral y cofradía fundada por el canónigo Baltasar del Río, obispo de Escalas. Este, impresionado por la gran mortandad, la fundó con el fin primordial de constituir un pósito o alfolí de trigo que permitiera alimentar a los pobres en perío dos de escasez. Pues bien, en el preámbulo dice: "teniendo siempre en nuestra memoria que en el año de mili e qui nientos e veynte e uno fallecieron desta presente vida en esta insigne ciudad de Seuilla más de cincuenta mili per sonas de hambre por no tener dineros para comprar pan...". En un documento de 1536 vuelve a hacer la misma refe rencia al citado año y al número de víctimas (F. Collantes de Terán Caamaño: *Tradiciones religiosas. la Capilla de Escalas de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla,* Sevilla, 1890, p. 13, 55). Al margen de la exageración de la cifra, por lo que se refiere al año, quizás al redactarse dichos documentos con posterioridad, pueda haber una confusión entre 1521 y 1522, porque realmente la situación originada en el primero se prolongó en el siguiente. Otro tanto se puede decir de unos Anales de Sevilla manuscritos, en los que se sitúa en 1521 la muerte de gente por las calles, pero de 1522 solo se dice que hubo un temblor de tierra y muchas aguas (AMS, Sec. 11, t. 20 en folio, n$^{Q}$ 1, f. 2 v.). Ningún otro autor, ni siquiera el del *Discurso de la comunidad,* que relata lo ocurrido en la ciudad dicho año, alude a este hecho, solo se refiere a las dificultades del abastecimiento, a las subidas experimentadas por los precios del cereal y algunas medidas para paliarla, como disponer del que estaba almacenado en el pósito (p. 114).

[12] Juan Ignacio Carmona García: *El extenso mundo de la pobreza: la otra cara de la Sevilla Imperial,* Sevilla, Ayuntamiento, 1993, p. 161-163; *Crónica urbana del malvivir...,* p. 242-246.

[13] J. I. Carmona: *Crónica urbana del malvivir...,* p. 244.

A todo esto hay que añadir otro factor, propio de estas situaciones, que agravaba el problema del abastecimiento: la llegada a la ciudad de gentes procedentes del entorno rural, que buscaba en ella la solución que no encontraba en sus pueblos. En sendos textos de los dos cabildos, el secular y el eclesiástico, hay referencias a esta realidad. En una carta del Consejo Real se dice: "la grande esterelidad que avía ávido en esa dicha gibdad y su tierra y provincia del Andaluzía este presente año, y que avían acudido a esa dicha gibdad mucha cantidad de pobres, que de noche y de día estavan las calles llenas de ellos"[1^]. Por su parte, el Cabildo Catedral designó una comisión para que recogiese a "todos los pobres que por necesidad se habían venido a esta ciudad de los lugares"[15]. A juzgar por la iniciativa de instituciones eclesiásticas, el volumen de estos desplazados debió ser importante. Es probable, que el hecho de que las referencias a los muertos se centrasen en 1522 y que se aludiese expresamente a los venidos de fuera, algo que también ocurrió en Córdoba[1^], se debiese a que mientras que en 1521 pudieron existir algunas reservas o la situación no fue excesivamente grave en el campo, en 1522, no se pudo sembrar o no lo fue en cantidad suficiente -por razones climáticas o por falta de trigo-, lo que, unido el agotamiento de los posible recursos en el año precedente, los dejó inermes en este, y fue en dicho momento cuando se produjo el citado desplazamiento hacia las ciudades[17].

Así, en el mes de diciembre de 1521 el dominico Alberto de las Casas solicitaba al concejo trigo para alimentar a 500 pobres[18]. Por otro lado, el arzobispo y el Cabildo Catedral también trataron de poner remedio a la situación de los desplazados, además de a los vecinos. Para ello, acordaron recoger en los distintos hospitales de la ciudad a estos indigentes y distribuirles pan (Apéndice 2). Según esta carta y otros documentos, se necesitaban ocho fanegas diarias para alimentarlos. Dado que se había establecido que las raciones de pan fuesen de media libra por persona y día[1^], quiere decir que el número de pobres atendidos en estos momentos superaba los 1.500.

Inicialmente, estos recursos fueron aportados por el propio Cabildo, aparte de otras ayudas, quizás de tipo particular, que pudiera recibir. Pero llegó un momento en que se agotaron, y al menos desde el 20 de diciembre de 1521 constan peticiones de distintos eclesiásticos al concejo para que les facilitase trigo[20]. Sin embargo, llegó un momento en que también se agotaron las existencias municipales. El 15 de marzo, ante una nueva petición, después de acordar que entre el sábado y domingo siguientes se entregasen 18 fanegas de trigo para alimentar a los citados pobres acogidos en los hospitales, las autoridades sevillanas añadieron: "e que los despidan, porque la gibdad no puede dar más remedio hasta que venga pan"[21]. Quizás fuera en esos momentos cuando el concejo debió escribir al monarca solicitando su autorización para habilitar recursos económicos con el fin de costear la mencionada ayuda (Apéndice 2); además, como se verá luego, se estaba en la fase álgida de la mortandad generada por la hambruna.

---

[14] AMS, Sec. 3, t. 10, n$^{s}$ 10 (Apéndice 2).

[15] Bernardo Luis de Castro Palacios: "Diario de la Iglesia Catedral de Sevilla", ms., p. 108 v$^{2}$-109 (AMS, Sec. 11, t. 24 en cuarto, n$^{Q}$ 16).

[1^] B. Yun: "Crecimiento...", p. 428. Daza se refiere a la llegada masiva de moros del otro lado del Estrecho, convertidos en esclavos, como medio para huir del hambre a consecuencia de la sequía que allí se había declarado el año precendente (J. Daza: *Estrado...*, p. 17).

[17] En Córdoba se llegó a prohibir la entrada de pobres y vagabundos, y se expulsó a los que mendigaban por las calles que no eran vecinos (B. Yun: "Crecimiento...", p. 437, nota 101). También en Jerez se alude a estas gen tes por las calles (Esteban Rallón: *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*, 1999, reimp., Jerez, t. III, p. 74-75).

[18] AMS, Sec. 16, 1521, n$^{Q}$ 49.

*W* AMS, Sec. 16, 1521, n$^{Q}$ 49-

[20] AMS, Sec. 16, 1521, n$^{s}$ 49; 1522, 33, 34; Sec. 10, 1522, f. 59, 101 v$^{2}$, 102. De algunos de estos documentos se dedu ce que las peticiones no eran para que se les donase el trigo, sino para poderlo comprar a los precios establecidos.

[21] AMS, Sec. 16, 1522, n$^{s}$ 33.

A estas alturas del año 1522, las medidas adoptadas para abastecer a la población no pudieron evitar que la muerte hiciera su aparición en las calles sevillanas. Esto generó un problema de higiene, que obligó al concejo sevillano a tomar medidas para resolverlo. Se designaron dos jurados para ocuparse de todo lo referente al entierro de los cadáveres, Diego de Añasco y Gonzalo Fernández, si bien debió ser este el que llevó el peso de la gestión, pues es el único que aparece en la documentación demandando recursos, pagando y presentando cuentas. Se estableció un concierto con varias personas - dos de ellas vecinas del pueblo de Bormujos -, quienes se responsabilizaron de la labor de recoger los cadáveres por las calles y llevarlos a enterrar extramuros - [22]. La salida de la ciudad se hacía por la Puerta de Jerez, donde un guarda llevaba la cuenta de los cuerpos que se sacaban diariamente, y por la noche enviaba la relación al citado jurado.

El hecho de que no se haya conservado el Libro del Mayordomazgo de este año impide saber si se hicieron otros conciertos además de los indicados y, por tanto, si este fue el número de personas que murieron por las calles sevillanas, o hubo más. Teniendo esto en cuenta, el total de cadáveres registrado es de 2.298 en tres meses y medio. De ellos, algo más un centenar procedían de varios hospitales (Misericordia, Corpus Christi, de la Coronada, San Isidoro, San Sebastián y Dios Padre), pero la mayor parte salieron del de la Misericordia, 73 cadáveres entre el 27 de febrero y el 8 de marzo.

Como ya he señalado, la documentación diferencia entre cuerpos mayores y menores. Según esto, el número de adultos ascendió a 1.203 en las calles y a 66 en los hospitales, mientras que el de menores fue de 976 y 53 respectivamente. Durante los primeros días, es decir, febrero y marzo, la cifra de los menores que murieron en la calle es algo superior a la de adultos, pero a partir de abril, estos superaron notablemente a los menores (Apéndice 3).

La serie se inicia con un ligero crecimiento del número de cadáveres, dentro de la veintena, entre finales de febrero y primeros días de marzo[23], pero el día 10 hay una brusca subida alcanzándose la cifra más alta de todo el período, 57 cadáveres. A partir de aquí, y durante unos días los dientes de sierra ponen de relieve que fue una etapa de altibajos, pero también el momento álgido de las muertes por hambre, aunque con una tendencia descendente (gráfico). En la carta del Consejo Real, a la que ya he hecho referencia, se da la cifra de más de 500. Teniendo en cuenta que está fechada el 29 de marzo y que responde a una petición del concejo sevillano, quiere decir que este debió escribirla a comienzos del citado mes, pues para esa fecha ya se había alcanzado el medio millar, según estas cuentas[24]. Durante el mes de marzo las cifras diarias están en la treintena, para descender en abril por debajo de dicha cifra, salvo el incremento del 6 de abril, con 39. Pero la tendencia ya es claramente descendente, hasta el punto de que a finales del citado mes están en torno a la quincena, y transcurridos los primeros días de mayo por debajo de diez.

---

[22] En los primeros días se incluyen en estas cuentas cadáveres procedentes de algunos hospitales, pero a partir del 8 de marzo desaparecen de las relaciones. Por el mencionado trabajo, los porteadores recibieron un maravedí por persona mayor y medio maravedí por los cuerpos de los menores, y la mitad por los que fallecieron en hospitales.

[23] Para este análisis diacrónico no he tenido en cuenta los procedentes de los hospitales, ya que por su corta presencia distorsionan la evolución.

[24] Esta misma cifra es la que recoge en el manuscrito de B. L. de Castro: *Discurso*...

Como era normal en estos casos, el volumen de los fallecidos hizo que los cementerios

**Gráfico**

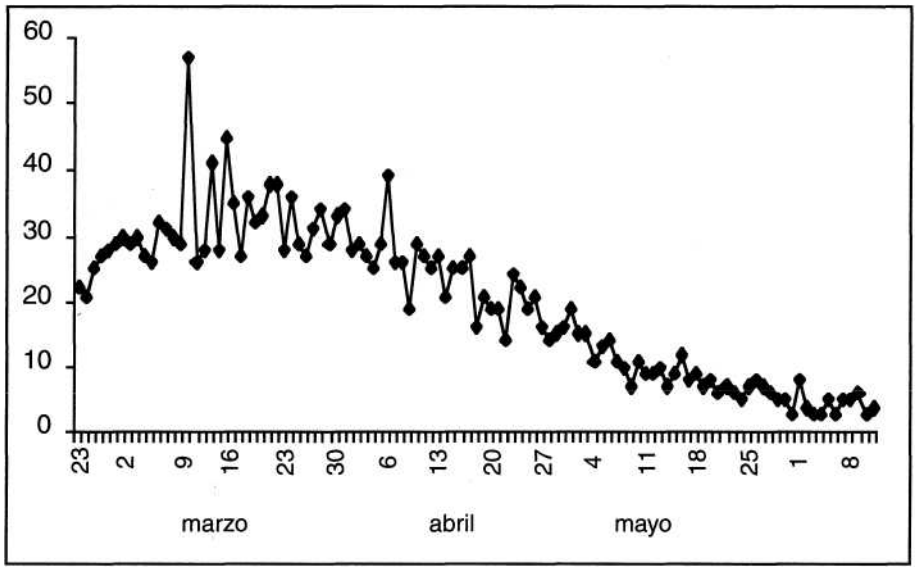


existentes no fueran suficientes y hubiese que habilitar otros nuevos. A juzgar por lo que manifiestan los enterradores, los cadáveres fueron llevados fuera de la ciudad. En las declaraciones ante el escribano público predomina la afirmación de que fueron sacados al campo o que los enterraron en el campo, pero en una ocasión se refieren a los monasterios del campo. Esto da a entender que estaban situados en lugares próximos a centros religiosos. Hay que tener en cuenta que cuarenta años antes habían sido considerados como cementerios de conversos, y los Reyes Católicos habían dado orden de confiscarlos, varios ubicados en las inmediaciones de los conventos de San Agustín y de la Trinidad, así como de la ermita de San Bernardo, junto al convento de Santo Domingo de Portaceli, al que se le concedió, todos ellos extramuros[25]. De todas formas, en los documentos que sirven de base para este estudio se refieren en concreto a dos, ambos en las inmediaciones de sendas ermitas o capillas, el de San Bernardo y el de San Sebastián. En las cuentas del jurado Gonzalo Fernández hay consignadas algunas cantidades pagadas por el arreglo del de San Bernardo; en cuanto al segundo, en la citada cuenta se incluyen los gastos generados por su consagración. Este dato pone de manifiesto que el citado cementerio de San Sebastián se debió crear como consecuencia de la escasez de lugares para enterrar los muertos producidos por este hambre, y se ubicó en las inmediaciones de la capilla del mismo nombre existente en el Campo de Tablada. Su consagración tuvo lugar el 10 de marzo, y a partir de esa fecha, en las declaraciones ante el escribano público, se consignan entierros en el mismo. Dado que los cuerpos se sacaban por la Puerta de Jerez cabe suponer que la mayor parte se enterrarían en este, por su proximidad a dicha puerta. Probablemente, los cementerios de las parroquias quedarían reservados para los residentes en las mismas.

El hecho de que los dos documentos con la relación de cadáveres comiencen en la misma fecha, el 23 de febrero, da a entender que fue a finales de febrero cuando la situación se agravó, como para llamar la atención de las autoridades, y que estas se planteasen ponerle remedio. Es cierto que la llegada de trigo importado se venía produciendo desde el año precedente, pero el ritmo no parece que fuera el adecuado. En enero de 1522 el concejo sevillano ordenó

---

[25] Antonio Collantes de Terán Sánchez: *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, Ayuntamiento, 1984, p. 447.

que se repartiesen 2.000 fanegas para la siembra; sin embargo, hay una nota marginal en la que se señala que no había llegado todo el que se esperaba y que, en consecuencia, no se podía cumplir esta disposición, por lo que solo se repartió a los concejos del alfoz de la ciudad y no a los particulares[26].

A su vez, durante los meses de febrero y marzo se estaba repartiendo trigo entre las collaciones para la fabricación de pan[27], pero lógicamente este estaba destinado a los vecinos, no a la población flotante que pululaba por las calles. En consecuencia, como se afirmaba en la respuesta del concejo del día 15 de marzo, los almacenes estaban vacíos a la espera de que llegasen nuevas remesas, y los que llevaban la peor parte eran estos desplazados. De hecho, como acabo de indicar, según las cifras de cadáveres, el citado mes de marzo fue el peor. En estos momentos todavía se estaba buscando trigo en Italia. En Sicilia había dificultades para conseguirlo, por lo que se indicaba la conveniencia de ir a la Apulia[28].

Todos estos esfuerzos, comenzaron a dar sus frutos a partir de abril. Con la excepción de la cifra del día seis, en dicho mes se inició una tendencia descendente, que se mantendría hasta comienzos de junio[2^]. Por otro lado, con posterioridad a dicho mes dejan de aparecer en la documentación referencias a la traída de trigo, aunque este dato quizás no sea concluyente, dado el vacío documental de este año.

Para terminar, dejar constancia de que otra de las dificultades a las que tenían que enfrentarse las autoridades públicas a la hora de importar trigo en estos momentos de escasez generalizada era la posibilidad de que los barcos fuesen asaltados o requisados en sus rutas hacia Sevilla, dado que el problema del hambre afectaba a toda la región como se ha visto. En esta ocasión, la ciudad llegó a apercibir a los vecinos de la ciudad y tierra para que estuviesen preparados con sus armas, con el fin de acudir para defender la llegada del trigo, debido a las requisas que sufría tanto por mar como por tierra[30].

---

[26] AMS, Sec. 16, 1522, n$^{s}$ 12. En enero se había establecido otro asiento con banqueros de Sevilla para traer nue vas cantidades de trigo (AMS, Sec. 10, 1522, f. 81-84).

[27] AMS, Sec. 16, 1522, n$^{s}$ 24, 25, 31. Quizás en relación con dichos repartos habría que poner las cédulas de par ticulares, que se conservan en el Archivo Municipal, indicando el número de personas que vivían en sus casas para recibir las cantidades correspondientes (AMS, Sec. 16, 1522).

[28] AMS, Sec. 16, 1522, n$^{s}$ 37.

[29] Esta cronología coincide con la de Jerez, pues en el relato de Daza el mes de marzo fue el peor, mientras que a partir de abril, con la llegada de trigo importado, comenzó a mejorar el abastecimiento (J. Daza: *Estrado...*, p. 14 y ss.).

3° AMS, Sec. 16, 1521, n$^{Q}$ 23. En esta Sección se conserva una serie de documentos relativos a los asaltos y requisas sufridos por navios que venían a Sevilla cargados de trigo, entre otros lugares, en la bahía de Cádiz y en las Islas Baleares.

## APÉNDICES

*1- Sevilla, 1516, marzo, 7.*

*El concejo de Sevilla denuncia a la reina los problemas de abastecimiento que sufre la ciudad, y le solicita que se suspendan las exportaciones de trigo.*

Archivo Municipal de Sevilla, Sec. 16, 1516, n$^{s}$ 4, VI.

Muy alta e muy poderosa esclarecida princesa rreyna y señora. El concejo, asistente, alcaldes, alguazil mayores y los veintiquatros cavalleros rregidores y jurados desta muy noble e muy leal fibdad de Seuilla, besamos las rreales manos de vuestra alteza. A la qual plega saber que como en esta fibdad ay mucha gente della de fuera, de los que vienen por mar y por tierra, es menester continuamente gran proveimiento de pan. Y por esto, en días pasados se hizo el Alhóndiga que tenemos. Y agora, todo esto no basta para el proveimiento que es menester, y el precio del trigo se ha subido de ochenta y finco hasta cxxxvj maravedís; y avría subido más, sino porque hazemos vender de lo del pósito del Alhóndiga a tres reales la fanega, para detener que no suba más. Y avnque la careza en que agora se ha puesto es asaz ynconviniente, mucho mayor tenemos que será no abello en esta tierra, porque acá no se detiene, ni se puede guardar el pan sino hasta dos años. Y desta nesgesidad de agora la principal cabsa es la muncha saca de pan que con ligenf ia de vuestra alteza se haze por todos los puertos desta Andaluzía, así por Málaga como por el Portal de Jerez y por otros puertos; y en esto andan gran parte de las rrecuas de toda esta tierra. Muy humillmente suplicamos a vuestra alteza mande gesar la saca del pan por la mar de toda esta Andaluzía, y lo mande proveer luego. En lo qual, vuestra alteza hará muncho bien y merced a toda esta tierra, y más a esta gibdad, porque en ella se siente más la falta del pan que en otra parte. Nuestro Señor la vida y muy real estado de vuestra alteza prospere y conserve con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos. De Seuilla, a vij de margo de jU d xvj años. Don Alonso. Martín £erón. El lifenfiado Figueroa. El bachiller Cabrera. Juan de Torres. Juan de Esquivel. Diego de la Fuente. Juan Sánches de Qjmeta. Diego Barbosa. Francisco de Mendoza. Juan de Pineda, escribano mayor.

*2-Patencia, 1522, marzo, 29.*

*Autorización al concejo de Sevilla para que entregase, en concepto de limosna, trigo destinado a la alimentación de los pobres que deambulaban por las calles, así como para acordar la forma de financiar el coste de esta operación.*

Archivo Municipal de Sevilla, Sec. 3-, t. 10, n$^{Q}$ 10, f. 291.
Edit.: Diego Ortiz de Zúñiga: *Anales... de Sevilla,* Sevilla, 1796, t. 3, p. 330-332.

Don Carlos, por la gracia de Dios rey de rromanos e emperador semper augusto, doña Juana, su madre, y el mismo don Carlos, por la misma gracia, rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sefilias, de Iherusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorcas, de Seuilla, de £erdena, de Córdoua, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, de las Yslas de Canaria, e de las Yndias, yslas e tierra firme del Mar Ofeano, conde de Barcelona, señores de Vizcaya e de Molina, duques de Athenas e de Neopatria, condes de Ruysellón e de £erdania, marqueses de Oristan e de Gogeano, archiduques

de Avstria, duques de Borgoña e de Bravant, condes de Flandes e de Tirol, et cetera. Por quanto por parte de vos el concejo, assistente, alcaldes, alguazil mayor, veynte e quatros caualleros regidores de la gibdad de Sevilla nos fue fecha relación, diziendo que bien sabíamos la grande esterelidad que avía ávido en esa dicha gibdad y su tierra y provincia del Andaluzía este presente año, y que avían acudido a esa dicha *g*ibdad mucha cantidad de pobres, que de noche y de día estavan las calles llenas dellos, asy honbres como mugeres y niños, que pidían lymosna. Y que avían perecido de hanbre, y se avían hallado muertos por las calles más de quinientas personas. De que esa dicha gibdad e vecinos della avían rebebido mucha fatiga. Y que el arzobispo de la Santa Yglesia desa dicha gibdad, con los diputados que para ello avían señalado, e con otras personas de la dicha Yglesia diz que avían encargado al maestro Navarro, canónigo, y al maestro Mondón, razionero, y el maestro Gonzalo Núñez, todos personas de mucha confianza, que recogiessen los dichos pobres repartidos por los ospitales desa dicha gibdad, y que allí se les diese de comer, que no anduviesen pidiendo por las calles. E que se avía fecho asy. Que todos los más de los pobres estavan recogidos a los dichos ospytales, e ally se les dava de comer lo más que se podía aver. Y que la dicha buena obra diz que no podría durar sy esa dicha gibdad no socorriese cada día con ocho hanegas de pan para los dichos pobres, y las diese de lymosna del pan que tenía conprado y conprasen para la provisión della. E que para pagar las dichas ocho hanegas de trigo, diz que hera menester que los maravedís que montase cargasen sobre el precio a que se dava el trigo a las panaderas, o que se repartiese por ynpusifión, o lo buscásedes por otra mejor manera.

Y que, porque lo susodicho no se podía haser syn nuestra ligenfia, nos suplicasteis e pedisteis por merced que hos diésemos lifenfia para dar las dichas ocho fanegas de trigo cada día en lymosna, para el mantinimiento de los pobres, por el tiempo que durase la dicha necesidad, y que los maravedís que montasen las dichas ocho fanegas de trigo los pudiesen cargar sobre el pregio a que se dava el trigo a las dicha panaderas, o que lo repartiesen por ynpusifión, o por otra manera que os pareciese. O que sobre ello proveyésemos como la nuestra merced fuese.

Lo qual, visto por los del nuestro Consejo, fue acordado que devíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón. E nos tovímoslo por bien. E por la presente damos lifengia e facultad a esa dicha gibdad, para que podays dar de limosna las dichas ocho fanegas de trigo cada día a los dichos pobres este presente año, entre tanto que durase la dicha nesgesidad de pan; y las cargar y cargueys el valor dellas sobre el precio del pan que se da a las dichas panaderas, o echarlo por sissa en los mantenimientos e otras cosas que en la dicha fibdad se vendieren, lo más syn perjuyzio que ser pueda, como a vosotros mejor visto fuere, para que se den de limosna a los dichos pobres durante el dicho tiempo. Y mandamos que ayan cuenta e razón de lo que de lo susodicho se cobrare e gastare. Para lo qual, vos damos poder conplido por esta nuestra carta. De lo qual, mandamos dar esta nuestra carta, sellada con nuestro sello, e librada de algunos de los del nuestro Consejo. Dada en la fibdad de Palenfia, a veynte y nueve días del mes de margo, año del nasgimiento de Nuestro Saluador Ihesu Christo de mili e quinientos e veynte e doss años. Antonius, archiepiscopus Granatensis. Licenciatus Santius. Doctor Cabrero. Licenciatus Qualla. Doctor Gueuara. E.... Tello. Registrada, Gallo. Antón Gallo, chanciller. Derechos iiij— reales e medio. Registro xxvij. Sello xxx. Ramírez.

*3 - Número de personas enterradas entre el 23 de febrero y el 11 de junio de 1522*

| FECHA | HOSPITALES | | CALLES | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | Mayores | Menores | Mayores | Menores | |
| Febrero | | | | | |
| 23 | | 4 | 11 | 11 | 26 |
| 24 | 1 | | 10 | 11 | 22 |
| 25 | | 4 | 12 | 13 | 29 |
| 26 | 2 | 4 | 10 | 17 | 33 |
| 27 | 9 | 13 | 12 | 16 | 50 |
| 28 | 3 | **6** | 13 | 16 | 38 |
| Marzo | | | | | |
| 1 | 6 | 3 | 14 | 16 | 39 |
| 2 | 4 | 1 | 14 | 15 | 34 |
| 3 | 6 | 2 | 13 | 17 | 38 |
| 4 | 12 | 2 | 15 | 12 | 41 |
| 5 | 9 | 2 | 13 | 13 | 37 |
| 6 | 5 | 2 | 18 | 14 | 39 |
| 7 | 6 | 2 | 16 | 15 | 39 |
| 8 | 3 | 8 | 12 | 18 | 41 |
| 9 | | | 13 | 16 | 29 |
| 10 | | | 26 | 31 | 57 |
| 11 | | | 12 | 14 | 26 |
| 12 | | | 14 | 14 | 28 |
| 13 | | | 15 | 26 | 41 |
| 14 | | | 17 | 11 | 28 |
| 15 | | | 13 | 32 | 45 |
| 16 | | | 15 | 20 | 35 |
| 17 | | | 17 | 10 | 27 |
| 18 | | | 15 | 21 | 36 |
| 19 | | | 13 | 19 | 32 |
| 20 | | | 18 | 15 | 33 |
| 21 | | | **6** | 32 | 38 |
| 22 | | | 19 | 19 | 38 |
| 23 | | | 22 | **6** | 28 |
| 24 | | | 19 | 17 | 36 |
| 25 | | | 18 | 11 | 29 |
| 26 | | | 19 | 8 | 27 |
| 27 | | | 16 | 15 | 31 |
| 28 | | | 16 | 18 | 34 |
| 29 | | | 12 | 17 | 29 |
| 30 | | | 17 | 16 | 33 |
| 31 | | | 14 | 20 | 34 |
| Abril | | | | | |
| 1 | | | 17 | 11 | 28 |
| 2 | | | 15 | 14 | 29 |
| 3 | | | 14 | 13 | 27 |
| 4 | | | 17 | 8 | 25 |
| 5 | | | 15 | 14 | 29 |
| 6 | | | 22 | 17 | 39 |
| 7 | | | 14 | 12 | 26 |
| 8 | | | 21 | 5 | 26 |
| 9 | | | 13 | 6 | 19 |
| 10 | | | 13 | 16 | 29 |
| 11 | | | 15 | 12 | 27 |
| 12 | | | 16 | 9 | 25 |
| 13 | | | 17 | 10 | 27 |
| 14 | | | 14 | 7 | 21 |
| 15 | | | 15 | 10 | 25 |
| 16 | | | 13 | 12 | 25 |
| 17 | | | 14 | 13 | 27 |

| FECHA | CALLES | | TOTAL |
|---|---|---|---|
| | Mayores | Menores | |
| 18 | 10 | 6 | 16 |
| 19 | 14 | 7 | 21 |
| 20 | 12 | 7 | 19 |
| 21 | 12 | 7 | 19 |
| 22 | 10 | 4 | 14 |
| 23 | 14 | ∘∘10 | 24 |
| 24 | 14 | | 22 |
| 25 | 12 | 7 | 19 |
| 26 | 14 | 7 | 21 |
| 27 | 10 | **6** | 16 |
| 28 | 11 | 3 | 14 |
| 29 | 11 | 4 | 15 |
| 30 | 10 | 6 | 16 |
| Mayo | | | |
| 1 | 10 | 9 | 19 |
| 2 | **6** | 9 | 15 |
| 3 | 7 | 8 | 15 |
| 4 | 10 | 1 | 11 |
| 5 | 11 | 2 | 13 |
| 6 | 9 | **5** | 14 |
| 7 | 6 | | 11 |
| 8 | 8 | 2 | 10 |
| 9 | 5 | 2 | 7 |
| 10 | 7 | 4 | 11 |
| 11 | 9 | | 9 |
| 12 | 6 | 3 | 9 |
| 13 | 8 | 2 | 10 |
| 14 | 4 | 3 | 7 |
| 15 | 6 | 3 | 9 |
| 16 | 9 | 3 | 12 |
| 17 | 6 | 2 | 8 |
| 18 | 7 | 2 | 9 |
| 19 | **6** | 1 | 7 |
| 20 | 7 | 1 | 8 |
| 21 | 4 | 2 | **6** |
| 22 | 5 | 2 | 7 |
| 23 | 4 | 2 | 6 |
| 24 | 4 | 1 | 5 |
| 25 | 4 | 3 | ∘∘ 7 |
| 26 | 8 | | |
| 27 | 5 | 2 | 7 |
| 28 | 6 | | 6 |
| 29 | 3 | 2 | 5 |
| 30 | 3 | 2 | 5 |
| 31 | 3 | | 3 |
| Junio | | | |
| 1 | 7 | 1 | 8 |
| 2 | 2 | 2 | 4 |
| 3 | 2 | 1 | 3 |
| 4 | 2 | 1 | 3 |
| 5 | 4 | 1 | 5 |
| 6 | 3 | | 3 |
| 7 | 5 | | |
| 8 | 4 | 1 | 5 |
| 9 | 4 | 2 | 6 |
| 10 | 3 | | 3 |
| 11 | 3 | 1 | 4 |